

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ESBACEBRA C. LTDA."

1. La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados el 18 de junio de 1983, ante el Notario PÚBLICO Segundo del cantón Santo Domingo de los Colorados y, ha sido aprobada mediante Resolución No. 11535 de 19 SET 1983 expedida por la señora Superintendente de Compañías, Econ. Teresita MInuche de Mera.
2. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socios, los señores: José Mariano Cedeño Cedeño, casado; José Marín Estacio Andino; y, Bertha Betsabet Bravo Tuárez, solteros. Ecuatorianos, domiciliados en Santo Domingo de los Colorados.
3. La compañía se denomina: "ESBACEBRA C. LTDA." y tiene un plazo de duración de treinta (30) años.
4. Domicilio principal: Recinto Vicente del Búa, cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha.
5. Objeto social: dedicarse a la comercialización de fruta de palma africana, a la extracción y comercialización del aceite rojo del palma africana, a la compra-venta de palmiste, a la adquisición y fabricación de la maquinaria o repuestos para la extractora, a la importación de tales repuestos o maquinarias, a la fabricación de carrocerías metálicas, tanques, trallers, remolques, a la adquisición de bienes muebles o inmuebles para la empresa, a la explotación del aceite rojo de palma africana, podrá así mismo la compañía comprar acciones o participaciones de otras compañías, venderlos, formar nuevas empresas.
6. Capital social: CIEN MIL SUCRES (s/100.000), dividido en cien participaciones de UN MIL SUCRES (s/1.000) de valor cada una.
7. Integración del capital: se encuentra pagado el 50% en numerario. El saldo se cubrirá en el plazo de un año.
8. Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: José Mariano Cedeño Cedeño, José Marín Estacio Andino, y, Bertha Betsabet Bravo Tuárez.
9. Forma de administración de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente, quien será el representante legal. Para desempeñar las funciones de Presidente y Gerente, han sido designados los señores

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **Santo Domingo de los Colorados**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
"ESBACEBRA C. LTDA."

- 2 -

José Mariano Cedeño Cedeño y José Marín Estacio Andino, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público
para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 19 SET 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DJR/RL
NPP
391